

INTRODUCCIÓN

Quizá la aportación más interesante sobre los géneros literarios durante el siglo XX se debe al hecho de comprender, como apunta **Emil Staiger**, que los géneros no son entidades cerradas e incommunicables entre sí, sino permeables, como la realidad literaria demuestra. De esta forma, este teórico prefiere hablar de conceptos estilísticos o categorías llamándoles: lo lírico, lo épico y lo dramático.

- **Lo lírico** se relaciona con el recuerdo, significa una unión íntima de sujeto y objeto y se expresa fundamentalmente en la creación.
- **Lo épico** se define fundamentalmente como observación y representación de objetos y sucesos en el tiempo y en el espacio.
- **Lo dramático** se comprende como expectativa y como tensión, como un problema que busca solución. Si la solución falla, se produce la tragedia; si la tensión afloja, aparece la comedia.

LA POESÍA COMO GÉNERO LITERARIO (GÉNERO LÍRICO)

La poesía lírica es toda composición poética donde el autor habla de sus sentimientos expresándolos de manera subjetiva. Escrito tanto en verso como en prosa (en este caso, se le denomina prosa poética), el lenguaje poético pretende crear un mundo **connotativo, sugerente y polisémico**, de manera que el resultado es un texto muy elaborado, lleno de artificiosidad y densidad expresiva.

La lírica o género lírico es, por tanto, un género literario en el que el autor expresa sus sentimientos y emociones. Como hemos apuntado anteriormente, suele utilizar como forma habitual el verso y la primera persona. Sin embargo, también se puede manifestar en prosa, pues lo que la define es la expresión de sentimientos. El presente, pasado y futuro se confunden. Comunica las más íntimas vivencias del hombre, lo subjetivo. Comunica estados anímicos.

La máxima expresión del género lírico es el **poema**. El poema es un conjunto de **versos** reunidos en estrofas y sus rasgos más importantes son la **musicalidad**, el **simbolismo** y la **evocación**.

Por su parte, el uso del **verso** es una consecuencia natural del artificio al que antes nos referíamos. Representa el grado máximo de desvío respecto al lenguaje cotidiano. Además, el verso permite un mayor ritmo musical, lo que favorece la expresividad del texto. El ritmo del verso español presenta las siguientes características: **cómputo silábico, rima y acentuación**. En el verso español los más importantes son los dos primeros rasgos, y en menor medida el tercero. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el *verso libre* (sin rima ni medida preestablecida) es una de las formas más habituales de la poesía contemporánea. En ella se mantienen los elementos rítmicos, pero no dependen de esquemas previos: son fijados libremente por el poeta.

EL LENGUAJE LÍRICO

Tres son las **actitudes líricas** entre la realidad (asunto) y el poeta: **emoción lírica**, **apóstrofe lírico** y **lenguaje de canción**. Veamos:

- a) **Emoción lírica**: la realidad exterior al poeta es la que inspira la composición.
- b) **Apóstrofe lírico**: el poeta se dirige a un tú que constituye el referente constante del poema y con el que puede dialogar líricamente.
- c) **Lenguaje de canción**: El autor, atento sólo a su yo, nos da su visión de su realidad vivencial o de su mundo interior. Es quizás la actitud más lírica.

La poesía lírica proviene de la antigüedad clásica y era cantada entre los griegos al son de una lira. Continúa siendo cantada en sus manifestaciones más sencillas y populares. Por su parte, la lírica culta, a partir del XV, pierde el acompañamiento musical para quedar reservada a la lectura o recitación.

La poesía lírica, como acabamos de ver, se distingue por su brevedad y por gran variedad, mucho mayor que la de la dramática o la épica.

La finalidad de la poesía lírica es esencialmente estética; es decir, pretende producir belleza.

El texto poético se caracteriza, entre otras propiedades, por:

- a) Predominio de la **FUNCIÓN POÉTICA** del lenguaje: el texto llama la atención por sí mismo, por su original construcción, que lo distingue del uso normal, para así dotarse de especial y nueva significación.
- b) Por la **CONNOTACIÓN**, que es especialmente relevante: la palabra poética no se agota en un solo significado; no es, como en el lenguaje común, simple sustituto del objeto al que se refiere, sino que su significado se ve acompañado de distintas sugerencias y sentidos que sólo pueden apreciarse en su contexto.
- c) Por la **PLURISIGNIFICACIÓN**: Es lo mismo que la polisemia. El texto literario siempre admite más de una lectura.
- d) **FICCIONALIDAD**: Los mundos poéticos no son los reales, pero pueden ser posibles. Algunos autores hablan de imaginación, expresividad o de artificio como valores igualmente literarios. Aristóteles: Hay una diferencia entre poesía (como sinónimo de Literatura) e Historia. La Literatura es la narración de aquello que podría pasar y la Historia es la narración de aquello que ya ha pasado.

LOS SUBGÉNEROS LÍRICOS

Los **principales subgéneros líricos** a lo largo de la historia son:

- **Oda:** Poema de cierta extensión y tono elevado, principalmente de contenido ascético.
- **Himno:** Poema solemne destinado al canto que expresa sentimientos patrióticos, religiosos, etc.
- **Elegía:** Poema que expresa el dolor ante una desgracia, principalmente por la muerte de un ser querido.
- **Canción:** Poema de extensión variable de tema principalmente amoroso.
- **Égloga:** Poema donde el poeta expresa sus sentimientos amorosos puestos en boca de pastores, en un paisaje natural idealizado que se puso de moda durante el Renacimiento.
- **Epístola:** Poema que aborda temas filosóficos morales bajo la forma de carta.
- **Sátira:** Poema habitualmente breve de tono burlesco, en la que el autor censura vicios, individuales o colectivos.

Otros **subgéneros menores** son: madrigal, epigrama, epístola, fábula, letrilla, etc.